



Radicación No. 086383189003201900104-00
Ref. Verbal de Pertenencia con demanda de reconvención – 1ª instancia – auto de sustanciación
Demandante: Norma Constanza Tovar Galindo
Demandado: Víctor Manuel Barbosa Quintero y otros

Secretaría.- señor juez, a su despacho el presente proceso, donde la parte demandante presento recurso de apelación contra la sentencia escritural dictada en el proceso referenciado. Sírvase decidir al respecto.
Sabanalarga, mayo 23 del 2022
El secretario,

RAFAEL GUILLERMO SUAREZ DELGADO

Sabanalarga, Atlántico, mayo veintitrés (23) del dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, se procede a disponer, previo lo siguiente:

El apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento recurso de apelación contra la sentencia de fecha mayo 6 del 2022.

Por ser procedente, se le dará el correspondiente trámite al recurso de apelación, interpuesto por los apoderados de las partes, concediéndolo, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 321 del C.G.P, en el efecto suspensivo.

Con base a lo antes expuesto, el Juzgado,

Resuelve:

- 1.- Conceder el recurso de apelación, en el efecto suspensivo, para que nuestro superior jerárquico lo desate.
- 2.- Una vez ejecutoriado el presente auto, por secretaria realícese su reparto a través del TYBA, y envíese el expediente debidamente escaneado o digitalizado, toda vez que una parte se encuentra físicamente en el despacho judicial, al Magistrado que le corresponda su conocimiento.

Notifíquese y cúmplase,

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga